I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

1001001

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 10 JUN 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2207/204; el Memorándum N°1000/ 265/2014 de la Dirección Jurídica; el decreto alcaldicio Nº 201/ 483/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/483/2013, se aprueba el contrato de trabajo celebrado con fecha 20 de Mayo de 2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MIRIAM ISABEL VILLASECA CALDERÓN,** cédula de identidad Nº 13.267.595-3, de profesión Educadora de Párvulos, para que realice la función de Educadora de Párvulos, en la Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena" de la Comuna de Cerrillos de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Apruébase la modificación del Contrato de Trabajo de fecha 25 de Abril de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **MIRIAM ISABEL VILLASECA CALDERÓN,** cédula de identidad Nº 13.267.595-3, mediante la cual las partes acuerdan modificar la cláusula primera del decreto alcaldicio Nº 201/ 483/2013, señalando que las funciones se realizaran en la Sala Cuna y Jardín Infantil **"Ángel Fantuzzi**."

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

AAG/CUCH/FCQ/*ypz.
Distribución:
Sala Cuna y Jardín Infantil "Río Magdalena"
Sala Cuna y Jardin Infantil "Ángel Fantuzzi"
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Página Web